

ACTA No. 048 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día lunes catorce de diciembre de dos mil veinte, al ser las ocho horas con trece minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo	Ausente
Adilia	Reyes	Calero	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Sonia	Villavicencio	Escamilla	
Juan C.	Camacho	Espinoza	
Hazel	Solís	Ramírez	
Oscar E.	Ulate	Morales	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	Ausente
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SÍNDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cintha	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: Adjudicación en firme de las siguientes licitaciones

SICOP 2020LA – 000005 – 0021500001

SICOP 2020LA – 000006 – 0021500001

SICOP 2020LA – 000007 – 0021500001

SICOP 2020LA – 000008 – 0021500001

CAPÍTULO II: Autorizaciones

CAPÍTULO I: Adjudicación en firme de Licitaciones

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal cede la palabra a la Alcaldesa Municipal, quien se presenta y a su vez, se encuentran presentes los funcionarios: Diego Rivas Olivas, Mainor Villegas y de forma virtual la Sra. Elyin Shión Molina.

El Lic. Diego Rivas Olivas, hace la presentación de la Licitación Abreviada SICOP 2020LA – 000005 – 0021500001, una vez evacuada las dudas, el Concejo Municipal procede a tomar acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme con base con el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida; Adjudicar a CONSORCIO PUENTES GRUPO TRES SOCIEDAD ANONIMA representado por HUGO OVIEDO CHACÓN cédula identidad 113510622, GRUPO LAUHER SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3101609704 la Licitación Abreviada numeración SICOP 2020LA – 000005 – 0021500001 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES, ANTEPROYECTO, DISEÑO, PLANOS CONSTRUCTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 PASOS VEHICULARES EN EL CANTÓN DE UPALA por la suma de ¢20.100.000^{oo} (veinte millones cien mil colones netos).

A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la formalización contractual.

ARTICULO 2)

La Presidencia Municipal cede la palabra a la Alcaldesa Municipal, quien se presenta y a su vez, se encuentran presentes los funcionarios: Diego Rivas Olivas, Mainor Villegas y de forma virtual la Sra. Elyin Shión Molina.

El Lic. Diego Rivas Olivas, hace la presentación de la Licitación Abreviada SICOP 2020LA – 000006 – 0021500001, una vez evacuada las dudas, el Concejo Municipal procede a tomar acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme con base con el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida; Adjudicar a NATURE CONSULTORES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cédula jurídica 3102745393 la Licitación Abreviada numeración SICOP 2020LA – 000006 – 0021500001 CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER UPALA por la suma de ¢46.980.740^{oo} (cuarenta y seis millones novecientos ochenta mil setecientos cuarenta colones netos).

A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la formalización contractual.

ARTICULO 3)

La Presidencia Municipal cede la palabra a la Alcaldesa Municipal, quien se presenta y a su vez, se encuentran presentes los funcionarios: Diego Rivas Olivas, Mainor Villegas y de forma virtual la Sra. Elyin Shión Molina.

El Lic. Diego Rivas Olivas, hace la presentación de la Licitación Abreviada SICOP 2020LA – 000007 – 0021500001, una vez evacuada las dudas, el Concejo Municipal procede a tomar acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme con base con el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de

adjudicación emitida; Adjudicar a CHRISTIAN HERNÁNDEZ VIQUEZ cédula 108830524 la Licitación Abreviada numeración SICOP 2020LA – 000007 – 0021500001 CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL por la suma de ¢46.359.532,47 (cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y dos colones con cuarenta y siete céntimos).

A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la formalización contractual.

ARTICULO 4)

La Presidencia Municipal cede la palabra a la Alcaldesa Municipal, quien se presenta y a su vez, se encuentran presentes los funcionarios: Diego Rivas Olivas, Mainor Villegas y de forma virtual la Sra. Elyin Shión Molina.

El Lic. Diego Rivas Olivas, hace la presentación de la Licitación Abreviada SICOP 2020LA – 000008 – 0021500001, una vez evacuada las dudas, el Concejo Municipal procede a tomar acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme con base con el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida; Adjudicar a GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANONIMA representado por GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3101379607, CONSTRUCTORA Y CONSULTORA P G SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3101504143 y CONSTRUCTORA NEXT III SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cédula jurídica 3102728551 la Licitación Abreviada numeración SICOP – 2020LA – 000008 – 0021500001 CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS DE CUADRO, PASO SENCILLO, INCLUYEN ACERAS Y BARANDAS PEATONALES, UBICADAS EN EL CANTÓN DE UPALA por la suma de ¢40.209.277,33 (cuarenta millones doscientos nueve mil doscientos setenta y siete con treinta y tres céntimos).

A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la formalización contractual.

CAPÍTULO II: Autorizaciones

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal cede la palabra a la Alcaldesa Municipal, quien se presenta y a su vez, se encuentran presentes los funcionarios: Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala.

Nota: se hace lectura del oficio DAMU 0721 – 12 – 2020, fechado el 14 de diciembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: se remite para autorización y firma documento denominado “Convenio para “Limpieza, Canalización y Apilación de materiales sobre los afluentes denominados Río Chile, Los Ángeles, Guacalito, sectores de Moreno Cañas y Santa Clara – Quebrada Rodríguez, Quebrada Las Crucitas – Río Cañas Blanco – Quebrada de Aguas Negras, sector Barrio Carmen” entre la Municipalidad de Upala y la Dirección General de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Se presenta el Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Social UTGV Municipal, y el Sr. Juan Carlos Cruz M ambos funcionarios de la UTGV quienes exponen al Concejo los alcances de dicho convenio, y lo establecido dentro de dicho documento.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme autorizar la firma del convenio “Limpieza, Canalización y Apilación de materiales sobre los afluentes denominados Río Chile, Los Ángeles, Guacalito, sectores de Moreno Cañas y Santa Clara – Quebrada Rodríguez, Quebrada Las Crucitas – Río Cañas Blanco – Quebrada de Aguas Negras, sector Barrio Carmen” entre la Municipalidad de Upala y la Dirección General de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTICULO 2)

La Presidencia Municipal cede la palabra a la Alcaldesa Municipal, quien se presenta y a su vez, se encuentran presentes los funcionarios: Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala.

Nota: se hace lectura del oficio DAMU 0720 – 12 – 2020, fechado el 14 de diciembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se remite para aprobación y autorización documento denominado “Contratación de prestación de servicios entre la Universidad Nacional, la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional y la Municipalidad de Upala para realizar la propuesta técnica de Plan Regulador y estudio de Fragilidad Ambiental.

El Sr. Diego Mora Jiménez, gestor ambiental municipal, hace explicación del contenido del documento.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme autorizar la firma del convenio “Contratación de Prestación de Servicios entre la Universidad Nacional, La Fundación para el Desarrollo Académico de la UNA y la Municipalidad de Upala para realizar la propuesta técnica de plan regulador y estudio de fragilidad ambiental”.

ARTICULO 3)

La Presidencia cierra la sesión siendo las nueve horas con cinco minutos.

Adilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
